



**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CEAJ-DAJI-SRH-LPN-012/2020  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETAS DE MONEDERO ELECTRÓNICO  
DE DESPENSA Y MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE REGALO"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 (trece)** horas con **(treinta) minutos** del día **viernes 13 (trece) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-SRH-LPN-012/2020 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETAS DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE DESPENSA Y MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE REGALO"**.

Contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez - Subdirector de Recursos Humanos (Área Requirente), la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia - Jefe de Compras Gubernamentales; y Martha Gabriela Guerra Luna - Auxiliar de Compras, y las siguientes empresas interesadas en participar:

1. **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**
2. **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
3. **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
4. **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Informándose que se conforme a lo establecido en el punto **5** de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Con Concurrencia de Comité **CEAJ-DAJI-SRH-LPN-012/2020 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETAS DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE DESPENSA Y MONEDEROS ELECTRONICOS DE REGALO"**, se recibieron las siguientes preguntas a las cuales se les da respuesta en la presente Junta de Aclaraciones:

**EMPRESA: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

**Preguntas:**

**1.- Bases de Licitación, página 5/41 punto 3 pago.**

Solicitamos amablemente a la convocante considere realizar el pago contra dispersión de saldos toda vez que se puede gestionar la factura a la recepción del pedido para los trámites internos correspondientes y debido a que los saldos se ven reflejados de manera inmediata y se podrá validar que el servicio ha sido entregado a conformidad.





**Respuesta:**

Se informa a los interesados en participar que se podrá efectuar el pago de manera anticipada, debiendo quedar en un plazo no mayor a 24 horas la dispersión correspondiente a cada una de las tarjetas. Sin embargo, el proveedor adjudicado deberá expedir el Comprobante Fiscal correspondiente a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

**2.- Bases de Licitación, página 9/41 punto 7 características de la propuesta inciso I.**

Solicitamos amablemente a la convocante que a fin de no limitar la libre competencia de los posibles proveedores, las solicitudes de aclaración o modificación de las presentes bases que pudieran ser sugeridas por otros participantes sean enunciativas más no limitativas para los demás licitantes.

favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

Se aclara que la propuesta de los interesados en participar será conforme a lo establecido en Bases y lo derivado de la presente Junta de Aclaraciones.

**3.- Bases de licitación, página 12/41 punto 9 presentación de propuestas inciso I anexo 13 carta de recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas.**

Debido a la situación actual mundial por el virus Covid 19 con base a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Plan Jalisco Covid 19 donde recomienda que a fin de prevenir la propagación del coronavirus, se aplique el distanciamiento social y a fin de que no se exponga tanto a nuestros clientes como a todos en general la propagación del mismo, estas cartas sean presentadas en copia simple y puedan ser al menos de un año de expedición dirigidas a quien corresponda a fin de solventar dicho punto y apegarse a las medidas sanitarias solicitadas por el gobierno.

**Respuesta:**

Se aclara a los interesados en participar que el documento solicitado como Anexo 13 del punto 9 apartado inciso o apartado I (ele), "CARTA DE RECOMENDACIÓN" podrá ser no mayor a tres meses, en caso de entregar documento reciente este podrá ser que quien lo expide se lo haga llegar (escaneado) al participante para su integración a su propuesta.



#### 4.- Bases de Licitación, página 23/41 anexo 1 especificaciones técnicas solicitadas.

Es correcta nuestra apreciación de que, para garantizar la máxima cobertura y aceptación en establecimientos, el monedero deberá contar con chip integrado de última generación para brindar máxima seguridad y aceptación, estar certificada por la SHCP, así como contar con funcionalidades como activar y desactivar el monedero según las necesidades del usuario (empleado de CEA), sin que sea cancelado el monedero. Así como contar con un ecosistema familiar, para alta de monederos adicionales sin costo para la dependencia ni el trabajador, y asignar en varios monederos los recursos que requiere el o sus familiares, sin costo adicional para estos. Favor de pronunciarse al respecto.

#### Respuesta:

**Es correcto que se deberá de cumplir con lo establecido en las especificaciones mínimas del Anexo 1. Además de que el producto ofertado deberá contar con las características necesarias y suficientes que permita asegurar y garantizar su uso por parte del beneficiario sin costos adicionales.**

#### 5.- Bases de licitación, página 23/41 anexo 1 especificaciones técnicas solicitadas seguridad de datos personales.

Solicitamos amablemente a la convocante que fin de dar cumplimiento a dicho punto se nos permita presentar evidencia documental que avala que mi representada cuenta con el servicio contratado y vigente con un proveedor debidamente certificado para la seguridad de datos personales así como nosotros contamos con la política necesaria.

#### Respuesta:

Se aclara a los interesados en participar, que para cubrir este punto no es necesario anexar fotocopia simple del certificado de protección de datos personales; **sin embargo, en su propuesta técnica, será necesario manifestar que en caso de resultar adjudicado DEBERÁ proteger los datos personales que le sean proporcionados, por lo tanto acepta sujetarse a la seguridad en el manejo de datos personales.**

#### EMPRESA: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.

#### 1.- Bases de Licitación. Página 05 de 41 / Punto 3 / Pago

Dice: "El pago se efectuará dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la carga mensual solicitada de conformidad con los lineamientos del "CEA", porque una vez que el área requirente plasme el sello y/o firmar del personal técnico responsable requirente y/o se otorgue oficio de la recepción de los servicios y/o entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera



concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 ( Carta de requerimientos Técnicos) de las Bases, en la "CEA".

Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago se realice con 24 horas de anticipación de la dispersión de fondo a las tarjetas, ya que mí representada puede emitir la factura un día antes.

**Respuesta:**

**Se informa a los interesados en participar que se podrá efectuar el pago de manera anticipada, debiendo quedar en un plazo no mayor a 24 horas la dispersión correspondiente a cada una de las tarjetas. Sin embargo, el proveedor adjudicado deberá expedir el Comprobante Fiscal correspondiente a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.**

**2.- Bases de Licitación. Página 11 de 41 / 9. Presentación de Propuestas/a) Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas/ Inciso m**

Dice: Anexo 14 Permiso de autorización por el SAT para emitir Monederos Electrónicos.

Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que, para este punto, los licitantes deben de anexar copia simple de la autorización para emitir monederos electrónicos de despensa 2020, expedido por el SAT, ya que esta tiene vigencia de 1 año a partir de su emisión y para dar soporte la impresión de la página web del SAT de padrón de emisores de monederos electrónicos de vales de despensa autorizados 2020.

<https://www.sat.gob.mx/consultas/76137/padron-de-emisores-de-monederos-electronicos-de-vales-de-despensa-autorizados>

**Respuesta:**

Se aclara que el documento solicitado en el Anexo 14 del punto 9 de las Bases, deberá ser Fotocopia simple de la autorización para emitir monederos electrónicos de despensa 2020, expedido por el SAT con vigencia de 1 un año a partir de su emisión, el cual la convocante deberá revisar que se encuentra vigente en la plataforma correspondiente del SAT en el padrón de emisores de monederos electrónicos de despensa autorizados.

**3.- Bases de Licitación. Página 23 de 41 /Anexo 1/ Especificaciones/Especificación mínima**

Dice: \*Amplia aceptación en comercios uso exclusivo para compra de despensa.

Solicitamos amablemente a la convocante, para cubrir este punto dentro de la propuesta técnica, los licitantes anexen un CD con archivo Excel con directorio de cobertura a nivel nacional.



**Respuesta:**

Se aclara a los interesados en participar, que para cubrir este punto no es necesario anexar CD que contenga el directorio que contenga las cadenas comerciales en las cuales es aceptado el producto; **sin embargo, en su propuesta técnica, deberá manifestar que el producto ofertado (MONEDERO ELECTRÓNICO) es de amplia aceptación en comercios uso EXCLUSIVO PARA COMPRA DE DESPENSA.**

**4.-Bases de Licitación. Página 23 de 41 / Anexo 1/**

Especificaciones/Especificación mínima

Dice: \*Seguridad en el manejo de datos personales.

Para garantizar este punto, solicitamos amablemente a la convocante, que los licitantes anexen copia simple de certificado de protección de datos personales, emitido por autoridad competente a nombre del participante.

**Respuesta:**

Se aclara a los interesados en participar, que para cubrir este punto no es necesario anexar fotocopia simple del certificado de protección de datos personales; **sin embargo, en su propuesta técnica, será necesario manifestar que en caso de resultar adjudicado DEBERÁ proteger los datos personales que le sean proporcionados, por lo tanto acepta sujetarse a la seguridad en el manejo de datos personales.**

**5.- Bases de Licitación. Página 24 de 41 / Anexo 1/ Especificación mínima**

Dice: \*Amplia aceptación.

\*Que permita realizar comparas en diversos giros.

Solicitamos amablemente a la convocante, que para cubrir este punto, el cd con la cobertura a nivel nacional que se solicita en la pregunta 3, aplique para la partida 1 y 2.

**RESPUESTA:**

Se aclara a los interesados en participar, que para cubrir este punto no es necesario anexar CD que contenga el directorio que contenga las cadenas comerciales en las cuales es aceptado el producto; **sin embargo, se aclara lo siguiente:**

**MONEDERO ELECTRÓNICO Partida 1.- ES MONEDERO ELECTRÓNICO DE AMPLIA ACEPTACIÓN EN COMERCIOS Y CON USO EXCLUSIVO DE DESPENSA.**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**MONEDERO ELECTRÓNICO Partida 2.- ES MONEDERO ELECTRÓNICO DE REGALO O BIEN CONOCIDO COMO DE INCENTIVOS, POR LO QUE SU ACEPTACIÓN DEBERÁ SER EN DIVERSAS CADENAS COMERCIALES QUE PERMITA LA COMPRA EN DIVERSOS GIROS EJEMPLO (electrónico, blancos, muebles, alimentos y bebidas, ropa, calzado, etc).**

Por lo anterior, y considerando que no existen más preguntas que aclarar conforme a lo establecido en Bases, y no habiendo aclaración alguna por realizar por parte de la Convocante a través del área requirente, se da por terminada la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CEAJ-DAJI-SRH-LPN-012/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETAS DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE DESPENSA Y MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE REGALO" siendo las **13:50 (trece) horas con (cincuenta) minutos**, firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE	FIRMA
Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales</b> (Titular de la Unidad Centralizada de Compras) Área Requirente.	
Lic. Luis Guillermo Guzmán Ramírez <b>Subdirector de Recursos Humanos</b> (Área requirente)	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefa de Compras Gubernamentales</b>	
Martha Gabriela Guerra Luna <b>Auxiliar de Compras</b>	
Rodolfo Rosales Machaín <b>SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.</b>	
Norma Angélica Muñoz Eguiarte <b>SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	
Itzel Guadalupe Viruell Barajas <b>TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. de C.V.</b>	
María del Rosario Carrillo Muñoz <b>EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	

